

# PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CON ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
2018-2021 Y CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. MUNICIPIO DE  
ATLIXCO, PUEBLA.



H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON ALINEACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 Y  
CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.  
MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA.**

**¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho, en esta ley se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para los municipios y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos.

Es de vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el ejercicio.

**¿DE DONDE OBTIENE LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?**

El gobierno municipal obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, así como del cobro que el municipio hace de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	INGRESO ESTIMADO
<b>CRI</b>	<b>TOTAL</b>	<b>420,228,366.02</b>
<b>1</b>	<b>1.- IMPUESTOS</b>	<b>53,899,163.77</b>
1.1	1.1.- Impuestos sobre los ingresos	38,341.47
1.1.1	1.1.1.-Sobre Diversiones y Espectáculos	22,053.51
1.1.2	1.1.2.- Sobre Rifas, Loterías, Sorteos, Concursos y toda clase de juegos permitidos	16,287.96
1.2	1.2.-Impuesto sobre el patrimonio	53,860,822.30
1.2.1	1.2.1.-Predial	25,951,076.29
1.2.2	1.2.2.-Sobre adquisición de bienes inmuebles	27,909,746.01
1.3	1.3.-Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
1.4	1.4.-Impuesto al comercio exterior	0.00
1.5	1.5.-Impuesto sobre nóminas y asimilables	0.00
1.6	1.6.-Impuestos ecológicos	0.00
1.7	1.7.-Accesorios	0.00
1.8	1.8.-Otros impuestos	0.00
1.9	1.9.-Impuestos no comprendidos en las facciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendiente de liquidación o pago	0.00

<b>2</b>	<b>2.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>0.00</b>
2.1	2.1.-Aportaciones para fondos de vivienda	0.00
2.2	2.2.-Cuotas para el seguro social	0.00
2.3	2.3.-Cuotas de ahorro para el retiro	0.00
2.4	2.4.-Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00
2.5	2.5.-Accesorios	0.00
<b>3</b>	<b>3.-Contribuciones de mejoras</b>	<b>0.00</b>
3.1	3.1.-Contribuciones de mejoras por obra pública	0.00
3.2	3.2.-Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendiente de liquidación o pago	0.00
<b>4</b>	<b>4.-Derechos</b>	<b>43,494,899.55</b>
4.1	4.1.-Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	5,381,953.93
4.2	4.2.-Derechos a los hidrocarburos	0.00
4.3	4.3.-Derechos por prestación de servicios	35,731,322.75
4.4	4.4.-Otros derechos	0.00
4.5	4.5.-Accesorios	2,381,622.87
4.5.1	4.5.1.-Recargos	2,381,622.87
4.9	4.9.-Derechos de mejoras no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendiente de liquidación o pago	0.00
<b>5</b>	<b>5.-Productos</b>	<b>600,000.00</b>
5.1	5.1. Productos	600,000.00
5.2	5.2.-Productos de capital	0.00
5.9	5.9.-Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>6</b>	<b>6.-Aprovechamientos</b>	<b>1972302.7</b>
6.1	6.1.-Aprovechamientos de tipo corriente	903,759.71
6.1.1	6.1.1 Multas y penalizaciones	903,759.71
6.2	6.2.-Aprovechamientos patrimoniales	1,068,542.99
6.3	6.3.-Accesorios de aprovechamientos	0.00
6.9	6.9.-Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
<b>7</b>	<b>7.-Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>0.00</b>
7.1	7.1.-Ingresos por ventas de bienes de organismos descentralizados	0.00
7.2	7.2.-Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
7.3	7.3.-Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central	0.00

<b>8</b>	<b>8.-Participaciones y Aportaciones</b>	<b>320,262,000.00</b>
8.1	8.1.-Participaciones	161,262,000.00
8.1.1	8.1.1.-Fondo General de Participaciones	81,000,000.00
8.1.2	8.1.2.-Fondo de Fomento Municipal	58,000,000.00
8.1.3	8.1.3.-20% IEPS cerveza, refresco y alcohol	0.00
8.1.4	8.1.4.- Participaciones de gasolinas	4,200,000.00
8.1.4.1	8.1.4.1.- IEPS gasolinas y diesel	2,700,000.00
8.1.4.2	8.1.4.2.-Fondo de compensación (FOCO)	1,500,000.00
8.1.5	8.1.5.-Impuesto Sobre Automóviles nuevos	0.00
8.1.5.1	8.1.5.1.- Impuesto Sobre Automóviles nuevos.	0.00
8.1.5.2	8.1.5.2.- Fondo de compensación ISAN	0.00
8.1.6	8.1.6.-Fondo de Fiscalización y Recaudación. FOFIR	9,500,000.00
8.1.7	8.1.7-Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	62,000.00
8.1.8	8.1.8.-100% ISR de sueldos y salarios del personal del municipio (Fondo ISR)	8,500,000.00
8.1.9	8.1.9.- Otros fondos de participaciones	0.00
8.1.9.1	8.1.9.1.-Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (federal), rezago	0.00
8.2	8.2.-Aportaciones	149,000,000.00
8.2.1	8.2.1.-Fondo de aportaciones para la infraestructura social	68,000,000.00
8.2.1.1	8.2.1.1.-Infraestructura social municipal	68,000,000.00
8.2.2	8.2.2.-Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F.	81,000,000.00
8.3	8.3.- Convenios	10,000,000.00
8.4	8.4.-Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00
8.5	8.5.- Fondos distintos de aportaciones	0.00
8.5.1	8.5.1.-Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	0.00
<b>9</b>	<b>9.-Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>
9.1	9.1.-Transferencias internas y asignaciones	0.00
9.2	9.2.-Transferencias al resto del sector público (Derogado)	0.00
9.3	9.3.-Subsidios y subvenciones	0.00
9.4	9.4.-Ayudas sociales	0.00
9.5	9.5.-Pensiones y jubilaciones	0.00
9.6	9.6.-Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	0.00
9.7	9.6.-Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	0.00
<b>0</b>	<b>0.-Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>0.00</b>
0.1	0.1.-Endeudamiento interno	0.00
0.2	0.2.-Endeudamiento externo	0.00
0.3	0.3.- Financiamiento Interno	0.00

## **¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**

El Presupuesto de Egresos es un lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones.

Para su elaboración, el Plan Municipal de Desarrollo es el punto de partida porque los recursos deben ser destinados a cumplir con los objetivos y metas establecidos en él.

Su armado inicia una vez que el Cabildo aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, pues ello nos permite saber cuál es el monto disponible de recursos con los que cuenta el municipio para trabajar durante un año.

## **¿EN QUE SE GASTA?**

En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, insumos y servicios necesarios para el funcionamiento, dotación de servicios públicos a la ciudadanía, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como son obras de pavimentación, agua potable, electrificación, etc.

## **¿PARA QUE SE GASTA?**

Para poder generar el desarrollo social y económico del municipio.

<b>ATLIXCO</b> <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019</b> <b>PRIORIDADES DEL GASTO</b>
Finanzas municipales sanas y fortalecidas
Infraestructura
Seguridad pública y corresponsabilidad
Atención ciudadana y comunicación social
Cultura y turismo
Valor y cohesión social
Administración y alta dirección pública con orientación a la obtención de resultados
Subsidiariedad e inclusión
Servicios públicos de calidad
Desarrollo económico y territorial
Gerencia pública y consenso estratégico
Desarrollo urbano, sustentabilidad y ordenamiento territorial
Salud y bienestar
Competitividad e inversión
Protección, certeza, legalidad y justicia por el bien común
Deporte para la salud y bienestar
Protección ciudadana integral
Gobernabilidad y corresponsabilidad ciudadana
Planeación y evaluación con resultados
Jóvenes emprendedores
Igualdad y equidad de género
Orden, control, transparencia y rendición de cuentas

## ¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de egresos, para obtener mayor información, favor de consultar la versión ciudadana del presupuesto de egresos en el apartado de transparencia de la página del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ubicada en el siguiente link: <http://transparencia.atlixco.gob.mx/>

**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

C.O.G.	CAPÍTULO/CONCEPTO	IMPORTE
		420,228,366.02
1000	Servicios Personales	112668307.70
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CÁRACTER PERMANENTE	77240000.00
1.1.1	DIETAS	6600000.00
1.1.2	HABERES	0.00
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMAMENETE	70640000.00
1.1.3.1	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE BASE	11500000.00
1.1.3.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	59140000.00
1.1.4	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	19218307.70
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
1.2.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	19218307.70
1.2.3	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1.2.4	RETRIBUCIONES A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACION Y ALBITRAJE	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	12753761.64
1.3.1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
1.3.2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10239000.00
1.3.3	HORAS EXTRAORDINARIOS	2514761.64
1.3.4	COMPENSACIONES	0.00
1.3.5	SOBREHABERES	0.00
1.3.6	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y TÉCNICO ESPECIAL	0.00
1.3.7	HONORARIOS ESPECIALES	0.00
1.3.8	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1.4.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1.4.2	APORTACIONES A FONDO DE VIVIENDA	0.00
1.4.3	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	550000.00
1.5.1	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
1.5.2	INDEMNIZACIONES	550000.00
1.5.3	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00

1.5.5	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1.5.6	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
1600	PREVISIONES	0.00
1.6.1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2906238.36
1.7.1	ESTÍMULOS	2400000.00
1.7.2	RECOMPENSAS	506238.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44183328.44
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	5911751.01
2.1.1	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1162010.04
2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE EMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	819473.32
2.1.3	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRÁFICO	29000.00
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	941935.39
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	716791.61
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	193444.30
2.1.7	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	53200.00
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1995896.35
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4167978.25
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	3966178.25
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	158800.00
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	43000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	176500.00
2.3.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5000.00
2.3.2	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	150000.00
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.5	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUISIDOS COMO MATERIA PRIMA	4000.00
2.3.6	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.7	PRODUCTOS DE CUERO , PIEL, PLÁSTICO Y HULES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	2500.00
2.3.8	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.3.9	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	15000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4257519.12
2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	20658.84
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	511306.76
2.4.3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	198750.00
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	55700.00
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCOS DE VIDRIO	5408.00



2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	998631.16
2.4.7	ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	76319.96
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓ Y REPARACIÓN	2390744.40
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	424773.81
2.5.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	73000.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	163480.00
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	102493.81
2.5.5	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2.5.6	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	85800.00
2.5.7	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19506836.61
2.6.1	CONBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	19506836.61
2.6.2	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS , PRNDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	4711815.73
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	4277055.20
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	347666.53
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	74000.00
2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES	3094.00
2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	10000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	900.00
2.8.1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2.8.3	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	900.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	5025253.91
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	1426966.57
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	8315.00
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2427000.00
2.9.5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	0.00
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE QUIPO DE TRANSPORTE	1089000.00
2.9.7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	73972.34
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	79695562.45
3100	SERVICIOS BASICOS	9611633.27

3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	3895300.00
3.1.2	GAS	599999.99
3.1.3	AGUA	1492603.65
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	880000.00
3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	162000.00
3.1.6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	2037070.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9659.63
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	535000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4365067.43
3.2.1	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS	0.00
3.2.2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	1503000.01
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
3.2.4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	503640.00
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	216589.60
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	48500.00
3.2.8	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	2093337.82
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	13064507.32
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	5798600.00
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	648400.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	770215.00
3.3.5	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	1118199.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1253297.32
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	924296.00
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2551500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	920000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	300000.00
3.4.2	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3.4.4	SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	0.00
3.4.5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	620000.00
3.4.6	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	0.00
3.4.8	COMISIONES POR VENTAS	0.00
3.4.9	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5146088.60
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	542200.00
3.5.2	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15000.00
3.5.3	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	27236.00
3.5.4	INSTALACIÓN, REPARACIÓN INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENEMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	42800.00
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2177764.00
3.5.6	REPARACIÓN MANTENIEMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSAY SEGURIDAD	0.00
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1619488.60
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	118000.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	603600.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6168002.82
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5893002.82
3.6.2	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00
3.6.3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PREODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3.6.4	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
3.6.5	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	0.00
3.6.6	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	275000.00
3.6.9	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1122690.82
3.7.1	PASAJES AÉREOS	22000.00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	50020.00
3.7.3	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3.7.4	AUTOTRANSPORTE	0.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	972720.82
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	10000.00
3.7.7	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3.7.8	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	26650.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	41300.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	14572363.70
3.8.1	GASTOS DE CEREMONIAL	18500.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	14525463.70
3.8.3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	6000.00
3.8.4	EXPOSICIONES	20000.00
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2400.00

3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	24725208.49
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	24723584.49
3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3.9.4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00
3.9.7	UTILIDADES	0.00
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	1624.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28023118.90
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3840000.00
4.1.1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00
4.1.2	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.1.3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	0.00
4.1.4	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00
4.1.5	TRANSFERENCIA INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	3840000.00
4.1.6	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.1.7	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4.1.8	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.1.9	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
4.2.1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.2.3	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.2.4	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4.2.5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	898000.00
4.3.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCION	898000.00
4.3.2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4.3.3	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4.3.4	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4.3.5	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00
4.3.6	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4.3.7	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4.3.8	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00

4.3.9	OTROS SUBSIDIOS	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	15590111.09
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	14286111.09
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	704000.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	600000.00
4.4.4	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.4.6	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	7695007.81
4.5.1	PENSIONES Y JUBILACIONES	7695007.81
4.5.2	JUBILACIONES	0.00
4.5.3	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
4.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
4.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS POR EL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.6.3	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
4.6.4	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.6.5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.6.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.6.9	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
4.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.8.2	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
4.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4.8.4	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00
4.8.5	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4.8.6	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
4.8.7	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
4.8.8	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTENGIBLES	20888122.05
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5013068.15
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1205442.50
5.1.2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	2000.00
5.1.3	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00

5.1.4	OBJETOS DE VALOR	0.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3733295.65
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	72330.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2288258.50
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	136194.50
5.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	5700.00
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	2136364.00
5.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	452500.00
5.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	372500.00
5.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	80000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4310000.00
5.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	4310000.00
5.4.2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00
5.4.3	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00
5.4.4	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5.4.5	EMBARCACIONES	0.00
5.4.6	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	925000.00
5.5.1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	925000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7032941.00
5.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00
5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO,CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2046500.00
5.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	4625941.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA	223000.00
5.6.9	OTROS EQUIPOS	137500.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5.7.1	BOVINOS	0.00
5.7.2	PORCINOS	0.00
5.7.3	AVES	0.00
5.7.4	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5.7.5	PECEST ACUICULTURA	0.00
5.7.6	EQUINOS	0.00
5.7.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5.7.8	ÁRBOLESY PLANTAS	0.00
5.7.9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00

5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5.8.1	TERRENOS	0.00
5.8.2	VIVIENDAS	0.00
5.8.3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5.8.4	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	866354.40
5.9.1	SOFTWARE	0.00
5.9.2	PATENTES	0.00
5.9.3	MARCAS	0.00
5.9.4	DERECHOS	0.00
5.9.5	CONCESIONES	0.00
5.9.6	FRANQUICIAS	0.00
5.9.7	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTERACTUALES	866354.40
5.9.8	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5.9.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	121779902.07
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	121779902.07
6.1.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	17000000.00
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	12400000.00
6.1.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	60158098.66
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2500000.00
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	29721803.41
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6.1.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6.1.8	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
6.2.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6.2.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6.2.3	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6.2.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
6.2.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6.2.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6.2.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6.2.8	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6.3.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6.3.2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5480742.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7.1.1	CREDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7.1.2	CREDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7.2.1	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.2	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.5	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.6	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.7	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.2.8	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.2.9	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
7.3.1	BONOS	0.00
7.3.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.3.3	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.3.4	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.3.5	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.3.6	OTROS VALORES	0.00
7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	0.00
7.4.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENT. PARAEST. NO EMPRES. Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.2	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENT. PARAES. EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.3	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINAN. CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.4	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.5	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.6	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.7	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.4.8	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00



7.4.9	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
7.5.1	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7.5.2	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7.5.3	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
7.5.4	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.5	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.6	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7.5.7	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7.5.8	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7.5.9	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERA	0.00
7.6.1	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7.6.2	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	5480742.00
7.9.1	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00
7.9.2	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7.9.9	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	5480742.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7509282.41
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
8.1.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00
8.1.3	PARTICIPACIONES DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8.1.4	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.1.5	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8.1.6	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8.3.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.3.2	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8500	CONVENIOS	7509282.41
8.5.1	CONVENIOS DE ASIGNACIÓN	0.00
8.5.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8.5.3	OTROS CONVENIOS	7509282.41
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.1.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	
9.1.2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.3	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9.1.4	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00

9.1.5	AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9.1.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9.1.7	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.8	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.2.2	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.2.3	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONAL	0.00
9.2.4	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.2.5	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9.2.6	INTERES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9.2.7	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00
9.2.8	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.3.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9.3.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9.4.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9.4.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9500	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9.5.1	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9.6.1	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9.6.2	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9.9.1	ADEFAS	0.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	420,228,366.02
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	420,228,366.02
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	0.00

**CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO**

MUNICIPIO DE ATLIXCO PUEBLA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	420,228,366.02
GASTO CORRIENTE	236,547,198.59
GASTO DE CAPITAL	175,986,159.62
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	7,695,007.81
PARTICIPACIONES	0

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
<b>1 GOBIERNO</b>	260,491,230.02
1.1. LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1 Legislación	0.00
1.1.2 Fiscalización	0.00
1.2. JUSTICIA	0.00
1.2.1 Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 Procuración de Justicia	0.00
1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4 Derechos Humanos	0.00
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	19,333,682.22
1.3.1 Presidencia/ Gubernatura	4,500,000.00
1.3.2 Política Interior	0.00

1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 Función Pública	2,826,000.00
1.3.5 Asuntos Jurídicos	750,000.00
1.3.6 Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 Población	11,257,682.22
1.3.8 Territorio	0.00
1.3.9 Otros	0.00
1.4. RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1 Relaciones Exteriores	0.00
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	219,897,458.80
1.5.1 Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 Asuntos Hacendarios	219,897,458.80
1.6. SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1 Defensa	0.00
1.6.2 Marina	0.00
1.6.3 Inteligencia para la Prevención de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	21,260,089.00
1.7.1 Policía	20,040,089.00
1.7.2 Protección Civil	700,000.00
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	520,000.00
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2 Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5 Otros	0.00
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>145,887,136.00</b>
2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00
2.1.1 Ordenación de Desechos	0.00
2.1.2 Administración del agua	0.00
2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6 Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	134,659,911.00
2.2.1 Urbanización	129,509,911.00
2.2.2 Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3 Abastecimiento de Agua	0.00

2.2.4 Alumbrado Público	0.00
2.2.5 Vivienda	0.00
2.2.6 Servicios Comunes	0.00
2.2.7 Desarrollo Regional	5,150,000.00
<b>2.3. SALUD</b>	<b>1,300,000.00</b>
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,300,000.00
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 Protección Social en Salud	0.00
<b>2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>700,000.00</b>
2.4.1 Deporte y Recreación	700,000.00
2.4.2 Cultura	0.00
2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
<b>2.5. EDUCACIÓN</b>	<b>0.00</b>
2.5.1 Educación Básica	0.00
2.5.2 Educación Media Superior	0.00
2.5.3 Educación Superior	0.00
2.5.4 Posgrado	0.00
2.5.5 Educación para Adultos	0.00
2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
<b>2.6. PROTECCION SOCIAL</b>	<b>4,685,615.52</b>
2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2 Edad Avanzada	0.00
2.6.3 Familia e Hijos	3,885,615.52
2.6.4 Desempeño	0.00
2.6.5 Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 Indígenas	0.00
2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	800,000.00
2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
<b>2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>4,541,609.48</b>
2.7.1 Otros Asuntos Sociales	4,541,609.48
<b>3 DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>13,850,000.00</b>
<b>3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>2,808,494.14</b>
3.1.1 Asuntos Económicos y comerciales en General	2,808,494.14
3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0.00
<b>3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>

3.2.1 Agropecuaria	0.00
3.2.2 Silvicultura	0.00
3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 Agroindustrial	0.00
3.2.5 Hidroagrícola	0.00
3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 Otros Combustibles	0.00
3.3.5 Electricidad	0.00
3.3.6 Energía no Eléctrica	0.00
3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 Manufacturas	0.00
3.4.3 Construcción	0.00
3.5. TRANSPORTE	0.00
3.5.1 Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 Transporte Aéreo	0.00
3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 Comunicaciones	0.00
3.7. TURISMO	11,041,505.86
3.7.1 Turismo	11,041,505.86
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	0.00
3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0.00
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUSIONES ANTERIORES	0.00

4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/ COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 Deuda pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>420,228,366.02</b>

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA**

PRESUPUESTO DE EGRESO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		IMPORTE
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	159,000,000.00
Otros Subsidios	U	
Desempeño de las Funciones		
Prestación de servicios Públicos	E	28,512,238.34
Provisión de Bienes Públicos	B	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	310,000.00
Promoción y fomento	F	13,230,300.00
Regulación y supervisión	G	450,000.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	
Específicos	R	135,906,676.58
Proyectos de Inversión	K	
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	2,150,000.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	72,224,143.29
Operaciones ajenas	W	

Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	750,000.00
Desastres naturales	N	
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	7,695,007.81
Aportaciones a la seguridad social	T	
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	I	
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 420,228,366.02</b>

**CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

<b>MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019</b>	
<b>CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>LEY DE INGRESOS ESTIMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - EJERCICIO FISCAL 2019</b>	
<b>1. NO ETIQUETADO</b>	<b>99,966,366.02</b>
11. Recursos Fiscales	99,966,366.02
12. Financiamientos Internos	0.00
13. Financiamientos Externos	0.00
14. Ingresos Propios	0.00
15. Recursos Federales	0.00
16. Recursos Estatales	0.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
<b>2. ETIQUETADO</b>	<b>320,262,000.00</b>
25. Recursos Federales	320,262,000.00
Participaciones	161,262,000.00
FORTAMUN	81,000,000.00
FISM	68,000,000.00
FORTASEG	10,000,000.00
26. Recursos Estatales	0.00
27. Otros recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
<b>TOTAL DE INGRESO ESTIMADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$420,228,366.02</b>



**PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE**

Clasificación administrativa / Clasificación por objeto del gasto		Presupuesto Aprobado
<b>Presidencia Municipal</b>		<b>\$11,046,622.82</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$421,970.00
3000	Servicios Generales	\$8,632,117.73
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$1,892,535.09
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$100,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Sindicatura</b>		<b>\$750,000.00</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$80,000.00
3000	Servicios Generales	\$461,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$209,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Tesorería</b>		<b>\$224,974,518.20</b>
1000	Servicios Personales	\$112,668,307.70
2000	Materiales y Suministros	\$29,564,434.15
3000	Servicios Generales	\$49,552,217.14
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$21,083,007.81
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,625,809.40
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$5,480,742.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$2,000,000.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Contraloría</b>		<b>\$310,000.00</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$58,580.37
3000	Servicios Generales	\$189,419.63
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$62,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>		<b>\$2,150,000.00</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,739,400.00
3000	Servicios Generales	\$103,600.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$307,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00

9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>DIF / CRI</b>		<b>\$3,885,615.52</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,171,922.00
3000	Servicios Generales	\$1,366,597.52
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$1,184,096.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$163,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Secretaría del Bien Común</b>		<b>\$7,341,609.48</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$962,745.80
3000	Servicios Generales	\$2,708,233.68
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$2,855,480.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$815,150.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos</b>		<b>\$134,659,911.00</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$3,893,079.73
3000	Servicios Generales	\$1,348,602.12
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,208,318.15
6000	Inversión Pública	\$121,779,902.07
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$5,430,008.93
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>		<b>\$13,850,000.00</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$1,110,725.87
3000	Servicios Generales	\$11,231,274.13
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$898,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$610,000.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Secretaría General de Seguridad Pública</b>		<b>\$20,740,089.00</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$4,891,164.00
3000	Servicios Generales	\$4,036,600.50
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$110,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$11,702,324.50
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Secretaría de Gobernanza</b>		<b>\$520,000.00</b>
1000	Servicios Personales	\$0.00
2000	Materiales y Suministros	\$289,306.52

3000	Servicios Generales	\$65,900.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$85,520.00
6000	Inversión Pública	\$0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	\$79,273.48
9000	Deuda Pública	\$0.00
<b>Total del Presupuesto</b>		<b>\$420,228,366.02</b>

#### UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La contraloría municipal tiene bajo su cargo la unidad de transparencia y acceso a la información pública.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
COMPONENTE 1		
ACTIVIDAD 1		
C.O.G.	CAPÍTULO/CONCEPTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>20,000.00</b>

#### ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y/O DESCENTRALIZADOS

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019	
PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y/O DESCENTRALIZADOS	
DIRECCIONES	MONTO PRESUPUESTADO
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>0.00</b>

El "Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco", con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme al decreto de gestión, publicado en el Periódico Oficial de fecha 8 de julio de 1994, por lo que el Honorable Ayuntamiento no otorga cantidad alguna del presupuesto municipal.

**TABULADORES/PLAZAS**

**TOTAL, DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL**

<b>TOTAL, DE PLAZAS</b>	<b>747</b>
-------------------------	------------

**TABULADOR DE PLAZAS CON DESGLOSE ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA, BASE Y HONORARIOS**

**TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

**REMUNERACIONES BASE, ADICIONALES Y/O ESPECIALES**

PUESTO / PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES BASE		MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	REMUNERACIONES ADICIONALES	Confianza	BASE
		DE	HASTA		PRESTACIONES ADICIONALES		
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	85,000.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
REGIDORES	11	37,000.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
SECRETARIO PARTICULAR PRES.	1	23,788.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
SINDICO MUNICIPAL	1	37,000.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
PRESIDENTA DEL DIF	1	29,867.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
CONTRALOR MUNICIPAL	1	35,000.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
SECRETARIO GRAL. AYUNTAMIENTO	1	37,000.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
TESORERO MUNICIPAL	1	40,897.00		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
SECRETARIOS/DIRECTORES GENERALES	5	25,000.00	35,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	

ASESOR "A"	0	40,000.00	45,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
ASESOR "B"	4	20,000.00	35,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
ASESOR "C"	1	15,000.00	20,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
DIRECTOR A/COORDINADORES	13	20,000.00	30,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
DIRECTOR B	4	15,000.00	20,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
DIRECTOR C	6	10,000.00	15,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
COORDINADOR	9	10,000.00	20,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO. "A"	7	15,000.00	20,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO. "B"	27	10,000.00	15,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO. "C"	18	8,000.00	10,200.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO.	7	5,000.00	8,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JUZGADO CALIFICADOR	4	11,597.50	20,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE	x	

					AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR		
COMANDANTE DE BOMBEROS	0	11,351.00		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
OFICIAL	0	8,145.26		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
BOMBEROS	4	6,787.20		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
POLICIA BOMBERO	0	10,250.00		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
AUXILIAR	85	8,000.00	12,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR A	136	5,728.61	8,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR B	56	4,794.02	5,728.60	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR C	135	4,216.00	4,794.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
BARRENDERO	61	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x

BODEGUERO	2	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
CHOFER	29	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
ELECTRICISTA	6	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
ESTIBADOR	1	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
INTENDENTE	8	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
JARDINERO	17	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MACHETERO	23	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MAQUINISTA	6	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MATANZA	10	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
OPERADORES DE MAQUINA	3	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE	x	x

					AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR		
PEON	21	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
COBRADOR	0	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
SEPULTURERO	9	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
VELADOR	4	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
SECRETARIO DEL JUZGADO	3	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
TRABAJADORA SOCIAL B	1	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
SECRETARÍA	4	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
<b>TOTAL</b>	<b>747</b>						

**Guardias:** Actividades laborales extraordinarias encomendadas por el jefe inmediato superior, que son realizadas fuera de la jornada laboral.

**Variables:** Se calcula en base al salario diario del trabajador



**PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO**

PUESTO/PLAZA	REMUNERACIONES BRUTO	
	Número de Plazas	RAMA
AUXILIAR	1	OPERATIVA  ADMINISTRATIVA
AUXILIAR A	7	
AUXILIAR B	6	
AUXILIAR C	41	
AUXILIAR	23	
AUXILIAR A	36	
AUXILIAR B	14	
AUXILIAR C	31	

El total de numero plazas está incluido en el total del personal de confianza, base y honorarios.

**PENSIONADOS E INCAPACITADOS PERMANENTEMENTE**

PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES BRUTO	
		DE	HASTA
PENSIONADOS	148	2,318.00	12,577.00
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>		

\*El monto total estimado para el PAGO DE PENSIONES en el ejercicio 2019 es de \$ 7,695,007.81

**MONTO DE LAS PRESTACIONES SINDICALES**

CONCEPTO	IMPORTE		APLICACIÓN	PRESUPUESTO
Mérito, Puntualidad, Asistencia, Desempeño y años de servicio	150	2000	Conforme a los años de servicio.	\$80,000.00
Prima Vacacional	20 días - 32 días		Sobre sueldo base.	\$186,000.00
Ayuda de Anteojos	500		Aplica hasta diciembre del 2019.	\$65,000.00

\*El monto destinado para el pago de prima vacacional se encuentra contemplado en el importe total de la partida 1.3.2.1 en el Clasificador por Objeto del Gasto.

\*El monto total destinado para el pago de prestaciones sindicales en el ejercicio fiscal 2019 es de \$ 331,000.00

**TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA**

PUESTO / PLAZA	REMUNERACIONES BRUTO			Confianza
	NÚMERO DE PLAZAS	DE	HASTA	
Director de Área "A" Seguridad Pública	1	35,000.00		x
POLICIA NUEVO INGRESO	13	9,032.36		x
POLICIA	102	10,250.00		x
POLICIA 3o	44	12,302.00		x
POLICIA 2o	16	14,762.00		x
POLICIA 1o	4	17,715.00		x
Subdir de Seg Vial y Tránsito	1	17,715.00		x
SUBDIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	27,437.00		x
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>			

No se cuenta con personal comisionado por el gobierno del estado para las plazas de policías.

**ESTUDIO ACTUARIAL.**

A continuación, se presenta un informe preliminar del estudio actuarial solicitado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 fracción IV.

Dicho informe preliminar está siendo realizado por la empresa "Valuaciones Actuariales del Norte", por lo que el dictamen final del estudio actuarial podría presentar variaciones.

Municipio de Atlixco						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	NA		NA	NA	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	981		981	981	981	981
Edad máxima	96		96	96	96	96
Edad mínima	19		19	19	19	19
Edad promedio	40		40	40	40	40
Pensionados y Jubilados	108		0	33	0	141
Edad máxima	96		0	96	0	96
Edad mínima	41		0	24	0	24
Edad promedio	72		0	75	0	73
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	7		7	7	7	7
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.79%		3.79%	3.79%	3.79%	3.79%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.7285%		0.7285%	0.7285%	0.7285%	0.7285%
Edad de Jubilación o Pensión	51		51	51	51	51
Esperanza de vida	30		30	30	30	30
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Nómina anual</b>						
Activos	96,084,410.40		96,084,410.40	96,084,410.40	96,084,410.40	96,084,410.40
Pensionados y Jubilados	5,224,372.80		0.00	0.00	0.00	5,224,372.80
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	1,350,151.68	0.00	1,350,151.68
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	12,577.15		0.00	9,644.36	0.00	12,577.15
Mínimo	2,244.08		0.00	2,434.82	0.00	2,244.08
Promedio	4,031.15		0.00	3,409.47	0.00	3,885.65
<b>Monto de la reserva</b>	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	79,573,469.23		0.00	14,295,930.57	0.00	93,869,399.80
Generación actual	317,978,295.57		21,395,101.54	0.00	27,624,115.33	366,997,512.44
Generaciones futuras	412,049,715.52		90,047,971.99	0.00	68,865,729.55	570,963,417.06
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%</b>						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(397,551,764.80)		(21,395,101.54)	(14,295,930.57)	(27,624,115.33)	(460,866,912.24)
Generaciones futuras	(412,049,715.52)		(90,047,971.99)	0.00	(68,865,729.55)	(570,963,417.06)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2018		2018	2018	2018	2018
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2018		2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

### RAMO 33

**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA**  
**PRESUPUESTO DE AGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**  
**DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33**

ACCIONES	FISDMDF	FAFM-FORTAMUNDF	TOTAL
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>			
<b>URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b>		<b>34,988,107.59</b>	<b>34,988,109.59</b>
SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00	12,271,022.50	12,271,022.50
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO(PPS)	0.00	17,287,076.16	17,287,077.16
APORTACIÓN PARA LA UNIDAD MOVIL DE SALUD	0.00	476,811.14	476,811.14
APORTACIÓN PARA LA AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS	0.00	667,086.83	667,086.83
APORTACION PARA EL CERESO DE ATLIXCO	0.00	4,286,110.97	4,286,111.97
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNANZA</b>		<b>21,790,089.00</b>	<b>21,790,089.00</b>
SEGURIDAD PÚBLICA ADQUISICION DE EQUIPO	0.00	5,290,089.00	5,290,089.00
PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	16,500,000.00	16,500,000.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>71,778,196.59</b>	<b>71,778,199.59</b>
<b>OBRA PÚBLICA</b>	<b>FISDMDF</b>	<b>FAFM-FORTAMUNDF</b>	<b>TOTAL</b>
BASICA MUNICIPAL			
VIVIENDA	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00
INFRAESTRUCTURA SALUD	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA	27,200,000.00	0.00	27,200,000.00
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
PAVIMENTACIÓN	10,200,000.00	18,277,780.55	13,477,780.55
MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00
OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10,200,000.00	2,200,000.00	12,400,000.00
OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0.00	1,244,022.86	1,244,022.86
<b>TOTAL OBRA PÚBLICA</b>	<b>68,000,000.00</b>	<b>24,221,803.41</b>	<b>77,221,803.41</b>
<b>TOTAL</b>	<b>68,000,000.00</b>	<b>81,000,000.00</b>	<b>149,000,000.00</b>

Los fondos se encuentran estimados en la Ley de Ingresos dentro del concepto de aportaciones en el Clasificador por Rubro de Ingresos (dentro de los rubros 8.2.1. y 8.2.2).

#### JUNTAS AUXILIARES

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		
TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES		
ENTIDAD	RUBROS	MONTOS
JUNTAS AUXILIARES	1000 SERVICIOS PERSONALES	
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,099,500.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	3,803,600.00
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,640,000.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	92,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>13,635,100.00</b>

#### COMUNICACIÓN SOCIAL

El techo presupuestal para la Dirección de Comunicación Social tiene considerados los siguientes capítulos:

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019		
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
C.O.G.	CAPÍTULO / CONCEPTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	255,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,791,622.82
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6,046,622.82</b>

#### FIDEICOMISOS PUBLICOS Y SUS MONTOS

Este gobierno municipal no ha contratado fideicomisos públicos.

**MONTO ASIGNADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
NO.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
1	Secretaría del Bien Común	Valor y Cohesión Social	4,541,609.48
2	Dirección DIF/CRI	Subsidiariedad e Inclusión	3,885,615.52
3	Jefatura de Salud Comunitaria	Salud y Bienestar	1,300,000.00
4	Coordinación del Instituto de la Juventud	Jovenes Emprendedores	400,000.00
5	Jefatura de Educación y Deporte	Deporte para la Salud y Bienestar	700,000.00
6	Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad y Equidad de Genero	400,000.00
7	Secretaría de Desarrollo Económico	Desarrollo Económico y Territorial	1,982,824.47
8	Secretaría de Desarrollo Económico	Competitividad e Inversión	825,669.67
9	Secretaría de Desarrollo Económico	Cultura y Turismo	11,041,505.86
10	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Servicios Públicos de Calidad	3,750,000.00
11	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Infraestructura	129,509,911.00
12	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	Desarrollo Urbano, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	1,400,000.00
13	Secretaría General de Seguridad Pública	Seguridad Pública Corresponsabilidad	20,040,089.00
14	Secretaría de Gobernanza	Gobernabilidad y Corresponsabilidad Ciudadana	520,000.00
15	Secretaría General de Seguridad Pública	Protección ciudadana Integral	700,000.00
16	Coordinación de Planeación	Planeación y Evaluación con Resultados	500,000.00
17	Presidencia (Comunicación Social)/ Secretaría de Ayuntamiento/Tecnologías de la Información.	Atención Ciudadana y Comunicación Social	11,257,682.22
18	Presidencia/Regidores	Administración y Alta Dirección Pública con Orientación a la Obtención	4,500,000.00
19	Sindicatura	Protección, Certeza, Legalidad y justicia por el Bien Común	750,000.00
20	Secretaría de Ayuntamiento	Gerencia Pública y Consenso Estratégico	2,016,000.00
21	Tesorería Municipal	Finanzas Municipales Sanas y Fortalecidas	219,897,458.80
22	Contraloría Municipal	Orden, Control, Transparencia y Rendición de Cuentas	310,000.00
<b>COSTO TOTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2019</b>			<b>420,228,366.02</b>

**GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES**

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019</b>				
<b>GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES</b>				
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL</b>
DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y TRADICIONES	VILLA ILUMINADA 2018	07/11/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 5,800,000.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA DE VILLA ILUMINADA 2018	21/11/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 192,931.20
DIRECCIÓN DE TURISMO CULTURA Y TRADICIONES	ADQUISICIÓN DE BOX LUNCH PARA EVENTOS DE VILLA ILUMINADA 2018	22/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 65,250.00
DIRECCIÓN DE EGRESOS	ROTULACIÓN PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO	06/11/2018 - 31/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 124,584.00
DIRECCION DE TURISMO CULTURA Y TRADICIONES	SERVICIO DE ESCENARIO, GRAND SUPPORT, EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN PARA VILLA ILUMINADA 2018	22/11/2018 - 06/04/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 156,600.00
DIRECCIÓN DE TURISMO CULTURA Y TRADICIONES	RENTA DE AUTOBUSES PARA TRASLADO DE TURISTAS DE ESTACIONAMIENTOS A VILLA ILUMINADA 2018	22/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 493,000.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PUBLICIDAD VILLA ILUMINADA 2018	22/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 116,000.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PUBLICIDAD VILLA ILUMINADA 2018	22/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 174,000.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PUBLICIDAD VILLA ILUMINADA 2018	10/12/2018 - 04/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 101,987.20
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PUBLICIDAD VILLA ILUMINADA 2018	22/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 174,000.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PUBLICIDAD VILLA ILUMINADA 2018	22/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 69,600.00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE DIVERSAS CAMPAÑAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO	10/12/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 49,262.88
EVENTOS Y LOGÍSTICA/DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA FOROS CIUDADANOS	27/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 41,657.92

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/12/2018 - 15/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 213,440.00
DIRECCION DE EVENTOS Y LOGISTICA	ESPECTÁCULO DE PIROTECNIA PARA FIESTA DE REYES	20/12/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 348,000.00
DIRECCIÓN DE TURISMO CULTURA Y TRADICIONES	PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE COMPARSAS PARA DESFILE DE REYES 2019	18/12/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 347,942.00
DIF MUNICIPAL	ADQUISICION DE PALETAS PARA FIESTA DE REYES	20/12/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 81,200.00
PANTEON MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS BARDAS DEL PANTEÓN MUNICIPAL Y MARTIRES DE CHINAMECA	20/12/2018 - 15/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 106,200.32
EVENTOS Y LOGISTICA, PROTECCION CIVIL Y DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO CON INCLUSION SOCIAL	VALLAS Y GRADAS PARA FESTIVAL DE LA ILUSIÓN Y DESFILE DE REYES 2019	20/12/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 127,646.00
DIF, DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO CON INCLUSION SOCIAL, EVENTOS Y LOGISTICA Y DIRECCION DE EVENTOS Y LOGISTICA	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO PARA FESTIVAL DE LA ILUSIÓN Y FESTIVAL DE REYES	20/12/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 65,000.00
RASTRO MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL	20/12/2018 - 15/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 40,815.51
RASTRO MUNICIPAL	DECORACIÓN CON GLOBOS PARA FESTIVAL DE LA ILUSIÓN	20/12/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 83,752.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA FIESTA DE REYES 2019	21/12/2018 - 07/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 187,032.60
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE ROSCAS PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/12/2018 - 07/06/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 49,764.00
DIF	ESPECTACULO DE "CUENTO DE NAVIDAD, SHOW MÁGICO MUSICAL" Y CONDUCCIÓN DE EVENTO	18/12/2018 - 07/06/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 35,948.40



DIF	“SHOW PAYASO LUNETIN PARA FESTIVAL DE LA ILUSIÓN 2019”	18/12/2018 - 07/06/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 7,500.00
DIRECCION DE TURISMO CULTURA Y TRADICIONES	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ARTISTAS	22/11/2018 - 06/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 114,840.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO PARA LA JEFATURA DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL	25/12/2018 - 28/12/2018	RECURSOS FISCALES	\$ 58,499.84
EVENTOS Y LOGÍSTICA	ADQUISICIÓN DE LONAS PARA GRADAS (FALDONES)	20/12/2018 - 04/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 31,700.00
EVENTOS Y LOGISTICA	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA DEFILES FIESTA DE REYES (CHALECOS, SUDADERAS, GORRAS)	20/12/2018 - 04/01/2019	RECURSOS FISCALES	\$ 124,178.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 9,582,331.87</b>

**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019				
ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Coordinación de enlaces	Valor y Cohesión Social	C1 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado. ( SIPINNA, PG)	A1 Atender 360 solicitudes ciudadanas para la entrega de apoyos económicos y en especie. (SIPINNA, PG)	\$1,300,000.00
Coordinación de enlaces	Valor y Cohesión Social	C1 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado ( SIPINNA, PG)	A2 Gestionar 120 apoyos de programas federales y estatales que contribuyan a la disminución de la marginación en las viviendas del Municipio (SIPINNA, PG)	\$0.00
Coordinación de enlaces	Valor y Cohesión Social	C1 LA 3, 4, 8, 9 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado. (SIPINNA, PG)	A3 Gestionar 120 apoyos de programas federales y estatales que contribuyan a la disminución de la carencia de servicios básicos en el Municipio de Atlixco. (SIPINNA, PG)	\$0.00
Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada (SIPINNA)	A1 Realizar 5 conferencias encaminadas a la difusión y protección de los derechos humanos de los infantes, en el marco de los acuerdos establecidos en el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	\$15,000.00
Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada (SIPINNA)	A2 Mantenimiento de los espacios físicos, así como servicios y apoyos para los 4 preescolares del DIF (SIPINNA).	\$292,500.00
Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada (SIPINNA)	A3 Celebrar 5 cursos de inducción al Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, dirigido a tomadores de decisiones y personal operativo de la administración pública municipal (SIPINNA)	\$15,000.00

Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada (SIPINNA)	A4 Realizar 36 obras de teatro para la difusión de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en escuelas de educación básica del Municipio (SIPINNA)	\$116,000.00
Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C1 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada (SIPINNA)	A5 Diseñar 1 estrategia de certificación para el cumplimiento del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (SIPINNA)	\$20,000.00
Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C1 LA 2.5,6,7 Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Atlixquenses, garantizada (ODS 5.c,16.2, SIPINNA)	A6 LA 2.7 Elaborar el Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Atlixco (ODS 16.2; SIPINNA).	\$10,000.00
Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada.	A4 Brindar 1,721,808 raciones de Desayunos Escolares, en modalidades fría y caliente, todos los días laborales de acuerdo al calendario escolar (SIPINNA)	\$114,000.00
Sistema DIF Municipal	Subsidiariedad e Inclusión	C2 Salvaguarda y atención integral a población en situación de vulnerabilidad, resguardada	A5 Brindar 6 cursos de manejo administrativo de desayunadores escolares modalidad caliente y fría (SIPINNA)	\$58,700.00
Jefatura de Deporte	Deporte para la Salud y Bienestar	C1 Acciones que promueven la actividad física integral en el municipio, implementadas [PG,SIPINNA)	A4 Coordinar 1 carrera para niños de 10 meses a 3 años de edad (SIPINNA)	\$39,000.00
Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad y Equidad de Genero	C2 Programa para la protección integral de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos sociales, políticos y económicos, implementado (PG)	A1 Realizar 16 acciones para la prevención y atención de casos de violencia y discriminación contra las mujeres (SIPINNA, PG)	\$245,000.00
Coordinación de Bibliotecas	Cultura y Turismo	C1 Estrategia de promoción y difusión del patrimonio tangible e intangible además de los productos y eventos turísticos del municipio para la atracción de visitantes nacionales y extranjeros implementada	A2 Crear 1 programa de fomento a la lectura en el que se realicen presentaciones, cursos y talleres, contando con la participación del sector social y académico para fortalecer la creación literaria local (SIPINNA, PG)	\$52,600.00
Jefatura de Pueblo Mágico	Cultura y Turismo	C1 Estrategia de promoción y difusión del patrimonio tangible e intangible además de los productos y eventos turísticos del municipio para la atracción de visitantes nacionales y extranjeros implementada	A3 Realizar 12 acciones que promuevan el cuidado de las tradiciones, expresiones artísticas y culturales existentes en el municipio (SIPINNA, PG)	\$561,000.00
Jefatura de Pueblo Mágico	Cultura y Turismo	C2 Plan Estratégico de Turismo Sustentable que permita la capacitación, el mantenimiento y mejora de las empresas y productos turísticos del municipio utilizando las nuevas tecnologías y la innovación elaborado (PG, SIPINNA)	A1 Realizar 9 acciones que preserven la riqueza cultural e histórica presentes en las festividades del municipio con el fin de vigorizar el sentido de identidad y pertenencia (SIPINNA, PG)	\$9,841,505.86
Jefatura de Casa Cultura	Cultura y Turismo	C2 Plan Estratégico de Turismo Sustentable que permita la capacitación, el mantenimiento y mejora de las empresas y productos turísticos del municipio utilizando las nuevas tecnologías y la innovación elaborado (PG, SIPINNA)	A2 Realizar 12 acciones que fomenten el desarrollo artístico y cultural al interior del municipio, con principal énfasis en zonas de atención prioritaria con el objetivo de reconstruir y fortalecer el tejido social (SIPINNA, PG)	\$194,600.00
Planeación y Evaluación con Resultados	Coordinación de Planeación	C1 Planeación Estratégica con Orientación a Resultados, Instaurada	A3 Integrar 1 lineamientos de planeación y evaluación para la administración municipal (SIPINNA)	\$0.00
Planeación y Evaluación con Resultados	Coordinación de Planeación	C1 Planeación Estratégica con Orientación a Resultados, Instaurada	A4 Integrar 1 Modelo Local de Atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (SIPINNA/PG)	\$250,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$13,124,905.86</b>

**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCION DE PERSPECTIVA DE GENERO (PG)**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019				
ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE PERSPECTIVA DE GENERO (PG)				
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Coordinación de enlaces	Valor y Cohesión Social	C1 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado. (SIPINNA, PG)	A1 Atender 360 solicitudes ciudadanas para la entrega de apoyos económicos y en especie. (SIPINNA, PG).	\$1,300,000.00
Coordinación de enlaces	Valor y Cohesión Social	C1 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado. (SIPINNA, PG)	A2 Gestionar 120 apoyos de programas federales y estatales que contribuyan a la disminución de la marginación en las viviendas del Municipio ( SIPINNA, PG)	\$0.00
Coordinación de enlaces	Valor y Cohesión Social	C1 Programa integral del bienestar social para la Integración y sistematización de apoyos de los Gobiernos Federal y Estatal implementado. (SIPINNA, PG)	A3 Gestionar 120 apoyos de programas federales y estatales que contribuyan a la disminución de la carencia de servicios básicos en el Municipio de Atlixco. (SIPINNA, PG)	\$0.00
Jefatura de Deporte	Deporte para la Salud y Bienestar	C1 Acciones que promueven la actividad física integral en el municipio, implementadas ( SIPINNA)	A3 LA 5 Realizar 3 talleres de capacitación en materia deportiva (PG)	\$15,000.00
Jefatura de Promoción para la Igualdad de Género	Igualdad y Equidad de Genero	C1 Programa para la Igualdad y la Equidad de Género en el Municipio de Atlixco, creado (SPINNA, PG)	A1 Realizar 20 Capacitaciones a funcionarios públicos municipales en materia de perspectiva de género ( PG)	\$70,000.00
Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad y Equidad de Genero	C1 Programa para la Igualdad y la Equidad de Género en el Municipio de Atlixco, creado ( SPINNA, PG)	A2 Realizar 5 capacitación para el incremento de habilidades y la inserción en el mercado laboral de mujeres (PG)	\$50,000.00
Jefatura de Promoción para la Igualdad de Género	Igualdad y Equidad de Genero	C1 LA 6.1, 8, 6, 4 Programa para la Igualdad y la Equidad de Género en el Municipio de Atlixco, creado [ODS 5.5, 5c, 4.4 SPINNA, PG].	A3 LA 6.4 Realizar 2 talleres de capacitación para la elaboración de prepuestos con perspectiva de género [ODS 5C, PG]	\$30,000.00
Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad y Equidad de Genero	C2 Programa para la protección integral de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos sociales, políticos y económicos, implementado (PG)	A1 Realizar 16 acciones para la prevención y atención de casos de violencia y discriminación contra las mujeres (SIPINNA, PG)	\$245,000.00
Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres	Igualdad y Equidad de Genero	C2 Programa para la protección integral de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos sociales, políticos y económicos, implementado ( PG)	A2 Firmar 3 convenios que promuevan la inserción laboral de las mujeres en igualdad de circunstancias ( PG)	\$5,000.00
Dirección de Fomento Económico y Sector Agropecuario	Desarrollo Económico y Territorial	C1 Programa Local para el Aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria, implementado (PG)	A1 Implementar 1 programa para la gestión de insumos y herramientas en favor de los pequeños productores (PG)	\$838,000.00
Jefatura de Centro de Negocios	Desarrollo Económico y Territorial	C1 Programa Local para el Aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria, implementado (PG)	A2 Realizar 4 capacitaciones a pequeños productores para el fortalecimiento de la economía familiar (PG)	\$10,000.00
Dirección de Fomento Económico y Sector Agropecuario	Desarrollo Económico y Territorial	C1 Programa Local para el Aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria, implementado ( PG)	A3 Entregar 10 paquetes para la mejora de la tierra en coordinación con instituciones académicas y de investigación ( PG)	\$80,000.00
Jefatura de Centro de Negocios	Desarrollo Económico y Territorial	C1 Programa Local para el Aprovechamiento de la Vocación Agropecuaria, implementado ( PG)	A5 Realizar 2 capacitaciones a productores para la comercialización de productos al extranjero (PG)	\$5,000.00

Jefatura de Pueblo Mágico	Desarrollo Económico y Territorial	C3 Acciones para la comercialización de productos, bienes y servicios, realizadas ( PG)	A3 Realizar 4 eventos para la promoción del consumo de productos locales ( PG)	\$4,000.00
Jefatura de Centro de Negocios	Desarrollo Económico y Territorial	C3 Acciones para la comercialización de productos, bienes y servicios, realizadas (PG)	A4 Realizar 2 reuniones de trabajo para el incremento de la comercialización de productos locales a nivel regional, nacional e internacional ( PG)	\$4,000.00
Jefatura de Centro de Negocios	Competitividad e Inversión	C1 Centro de negocios para fortalecer cadenas productivas entre los actores de la economía local, instalado	A2 Realizar 2 jornadas de capacitación para buscadores de empleo (PG)	\$4,000.00
Jefatura de Centro de Negocios	Competitividad e Inversión	C1 Centro de negocios para fortalecer cadenas productivas entre los actores de la economía local, instalado	A3 Realizar 5 convenios para la vinculación laboral de grupos vulnerables y jóvenes egresados en empleos formales ( PG)	\$3,000.00
Jefatura de Centro de Negocios	Competitividad e Inversión	C1 Centro de negocios para fortalecer cadenas productivas entre los actores de la economía local, instalado	A4 Otorgar 3 capacitaciones de formación empresarial en coordinación con universidades y/o cámaras empresariales (PG)	\$5,000.00
Jefatura de Centro de Negocios	Competitividad e Inversión	C1 Centro de negocios para fortalecer cadenas productivas entre los actores de la economía local, instalado	A5 LA7 Realizar 3 reuniones de trabajo para el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la competitividad a nivel local y regional (PG)	\$3,000.00
Coordinación de Bibliotecas	Cultura y Turismo	C1 Estrategia de promoción y difusión del patrimonio tangible e intangible además de los productos y eventos turísticos del municipio para la atracción de visitantes nacionales y extranjeros implementada	A2 Crear 1 programa de fomento a la lectura en el que se realicen presentaciones, cursos y talleres, contando con la participación del sector social y académico para fortalecer la creación literaria local (SIPINNA, PG).	\$52,600.00
Jefatura de Pueblo Mágico	Cultura y Turismo	C1 Estrategia de promoción y difusión del patrimonio tangible e intangible además de los productos y eventos turísticos del municipio para la atracción de visitantes nacionales y extranjeros implementada	A3 Realizar 12 acciones que promuevan el cuidado de las tradiciones, expresiones artísticas y culturales existentes en el municipio ( SIPINNA, PG)	\$561,000.00
Jefatura de Pueblo Mágico	Cultura y Turismo	C2 Plan Estratégico de Turismo Sustentable que permita la capacitación, el mantenimiento y mejora de las empresas y productos turísticos del municipio utilizando las nuevas tecnologías y la innovación elaborado (PG, SIPINNA)	A1 Realizar 9 acciones que preserven la riqueza cultural e histórica presentes en las festividades del municipio con el fin de vigorizar el sentido de identidad y pertenencia (SIPINNA, PG)	\$9,841,505.86
Jefatura de Casa Cultura	Cultura y Turismo	C2 Plan Estratégico de Turismo Sustentable que permita la capacitación, el mantenimiento y mejora de las empresas y productos turísticos del municipio utilizando las nuevas tecnologías y la innovación elaborado (PG, SIPINNA)	A2 Realizar 12 acciones que fomenten el desarrollo artístico y cultural al interior del municipio, con principal énfasis en zonas de atención prioritaria con el objetivo de reconstruir y fortalecer el tejido social [ODS 4.7, (SIPINNA, PG).	\$194,600.00
Jefatura de Pueblo Mágico	Cultura y Turismo	C2 Plan Estratégico de Turismo Sustentable que permita la capacitación, el mantenimiento y mejora de las empresas y productos turísticos del municipio utilizando las nuevas tecnologías y la innovación elaborado (PG, SIPINNA)	A3 Realizar 4 acciones para promover las certificaciones de prestadores de servicios turísticos y culturales de acuerdo con la legislación estatal y nacional en la materia ( PG)	\$15,000.00
Dirección de Gobernación	Gobernabilidad y Corresponsabilidad Ciudadana	C1 Jornadas democráticas de socialización municipal implementadas (PG)	A1 Realizar 11 procesos plebiscitarios en Juntas Auxiliares (PG).	\$223,265.00
Coordinación de Planeación	Planeación y Evaluación con Resultados	C1 Planeación Estratégica con Orientación a Resultados, Instaurada	A2 Coordinar 5 sesiones de trabajo de los Consejos de Planeación Municipal (PG)	\$0.00
Coordinación de Planeación	Planeación y Evaluación con Resultados	C1 Planeación Estratégica con Orientación a Resultados, Instaurada	A4 Integrar 1 Modelo Local de Atención a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 (SIPINNA/PG)	\$250,000.00
Jefatura de Prevención e Investigación	Orden, Control, Transparencia y Rendición de Cuentas	C1 Esquema de Control Interno Institucional dentro de la administración pública municipal, fortalecido.	A4 Realizar 2 acciones para el fortalecimiento del sistema de atención de quejas y denuncias (PG)	\$11,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$13,819,970.86</b>

## GLOSARIO EN TERMINOS PRESUPUESTALES

### **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

### **APORTACIONES FEDERALES**

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **AÑO FISCAL**

Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento, correspondiente al año calendario, tiene una duración de 12 meses e inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

### **ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS**

Los traspasos de recursos y movimientos que realizan las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal a las estructuras administrativas y presupuestal; a los calendarios de presupuesto, así como las ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado y/o modificado autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. (Publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la finalidad y función y publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010 la subfunción).

### **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la partida genérica y publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

### **CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS**

Ordena y agrupa los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).

### **CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO**

Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

### **CUENTAS PRESUPUESTARIAS**

Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

### **DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

### **DEUDA PÚBLICA**

Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

### **FONDOS DE PENSIONES**

Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obligan o estimulan a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que los crean. Cuando las instituciones financieras definidas y caracterizadas en los puntos anteriores

son sociedades residentes controladas directamente o indirectamente por unidades del Gobierno General se les califica como sociedades públicas financieras.

#### **FUENTES FINANCIERAS**

Las fuentes financieras son recursos obtenidos por el ente público mediante la disminución de sus activos financieros (excluidos los relacionados con fines de política) y el incremento de sus pasivos, con el objeto de financiar el déficit, incrementar la inversión financiera o disminuir su endeudamiento.

#### **GASTO APROBADO**

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

#### **GASTO COMPROMETIDO**

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

#### **GASTO COMPROMETIDO (DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO)**

Se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

#### **GASTO CORRIENTE**

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

#### **GASTO DE CAPITAL**

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Se destinan a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

#### **GASTO EJERCIDO**

Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

#### **GASTO MODIFICADO**

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

#### **GASTO NETO TOTAL**

La totalidad de las erogaciones aprobadas relacionados con en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

#### **GASTO NO PROGRAMABLE**

Las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

#### **GASTO PAGADO**

Es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

#### **GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades

institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

#### **GASTO PROGRAMABLE**

Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

#### **GASTO TOTAL**

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

#### **GASTOS**

Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

#### **GASTOS DE LA PROPIEDAD**

Erogaciones que se destinan al pago por el uso de activos financieros o activos tangibles no producidos, se consignan en esta clasificación a los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

#### **GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES**

Los gastos de la propiedad distinta de los intereses son los realizados por un ente público a favor del propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido, cuando se utiliza ese activo. Los gastos de la propiedad distintos de intereses pueden revestir la forma de dividendos o retiros de las cuasi sociedades, retiro de los ingresos de las empresas o arriendo de activos tangibles no producidos.

#### **GASTOS DE OPERACIÓN**

Comprende los gastos en que incurren las entidades paraestatales de tipo empresarial y no financieras, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de "consumo intermedio" y están destinados al pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización (consumo de capital fijo) y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

#### **INGRESO DETERMINABLE**

Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifique el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como "Ingreso Devengado" en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registró cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

#### **INGRESO DEVENGADO**

Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

#### **INGRESO ESTIMADO**

Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

#### **INGRESO MODIFICADO**

El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos.

#### **INGRESO RECAUDADO**

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

#### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Son los ingresos que el Gobierno Federal o Estatal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (productos), del pago de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (contribución de mejoras) y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

#### **INGRESOS POR EJECUTAR**

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

#### **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

#### **INGRESOS POR VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS**

Ingresos propios de los entes que capital se originan en la venta de activos no financieros al precio a que fue realizada la venta (Activos Fijos, Objetos Valiosos y Activos no Producidos).

#### **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

#### **INGRESOS POR VENTAS DE INVERSIONES REALIZADA CON FINES DE POLÍTICA**

Son todos aquellos ingresos derivados de la venta de acciones, títulos, bonos, activos fijos y valores realizados por las entidades del sector paraestatal.

#### **INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL**

Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

#### **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

#### **LEY DE INGRESOS**

Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen, las operaciones de ingresos del período.



#### **OBLIGACIONES ASUMIDAS**

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

#### **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos, provisiones o contingencias. La divulgación del monto y la naturaleza de los compromisos deben considerarse como necesaria en los siguientes casos: - Cuando representen adiciones importantes a los activos fijos. - Cuando el monto de los servicios o bienes contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del ente público o lo que se considere como normal dentro del ritmo de las operaciones propias de la misma. - Cuando sean obligaciones contractuales.

#### **OBLIGACIONES LABORALES**

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios: 1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; 2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados; 3. Es probable el pago de los beneficios; y 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

#### **ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

#### **OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL**

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

#### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

#### **PARTIDA**

Es el nivel de agregación más específico, se armonizará posteriormente y se define como: las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

#### **PARTIDA ESPECÍFICA**

Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

#### **PARTIDA GENÉRICA**

Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno. a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

#### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

#### **PRESUPUESTO BASE RESULTADOS (PBR)**

Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.

#### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los compromisos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan recursos-humanos, financieros y tecnológicos- administrativos por unidad ejecutora.

#### **SERVICIOS BASICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

#### **SERVICIOS PERSONALES**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

#### **SUBSIDIOS**

Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

### **CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES**

Para la generación de nuevos tabuladores y salarios se deberán contemplar lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los criterios que establezca la Comisión Integrada por el Presidente Municipal el personal de la Tesorería Municipal, cuando se presenten revisiones a las condiciones generales de trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento, para los trabajadores del H. Ayuntamiento.

### **INCREMENTO SALARIAL**

1. Tanto los sueldos como las prestaciones económicas, en su caso, se revisarán de acuerdo al porcentaje de incremento pactado para cada una de ellas, derivadas de las revisiones salariales y generales que se realicen.
2. Realizándose revisiones alternadas, es decir, durante el año 2017 se realizará una revisión general, así como también se realizará en cuanto a las prestaciones recibidas en efectivo por cuota diaria (revisión salarial).
3. El sindicato hará llegar un pliego petitorio cada año en el mes de abril, que contendrá las propuestas de revisión contractual y salarial al ayuntamiento, a más tardar treinta días antes de la fecha de revisión fijando ambas partes y de común acuerdo, cuantas reuniones sean necesarias para lograr avenir sus propuestas.
4. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:
  - a) El 3 por ciento de crecimiento real, y
  - b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

### **CRITERIOS PARA LA REASIGNACION DEL GASTO PÚBLICO**

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los ajustes y acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.

### **CRITERIOS PARA APROBAR FIDEICOMISOS**

El Honorable Ayuntamiento de Atlixco, podrá constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos observando lo que señala el Decreto del Honorable Congreso Del Estado de fecha 12 de marzo de 2014, por el que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los artículos 5 y 6 de la Ley de Deuda Pública a celebrar dichos actos. Este gobierno municipal no ha adquirido Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos.

### **CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS**

La Tesorería Municipal determinara de acuerdo al Presupuesto de Egresos el monto anual de subsidios si existieran variaciones que impliquen adecuaciones, estas serán autorizadas por la Tesorería Municipal en base a la objetividad, equidad, transparencia, selectividad, perspectiva de género y temporalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Este gobierno municipal no ha otorgado Subsidios.

### CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES, DE AHORROS/ECONOMÍAS.

La Tesorería Municipal, será la responsable de llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias cuando exista disponibilidad y su justificación lo permita, lo que dará la oportunidad de atender a otras Unidades Administrativas que no cuenten con recurso para el logro de sus metas, logrando así los resultados programados.

Asimismo, la Tesorería Municipal podrá disponer de los ingresos extraordinarios o excedentes que se hayan obtenido por cualquier Unidad Administrativa, mismos que podrá destinarlos para inversiones públicas productivas y programas de desarrollo para el Municipio.

La Tesorería Municipal será la encargada de administrar los ahorros o economías que se hayan obtenido al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de disciplina financiera, recursos que serán aplicados mediante las adecuaciones presupuestarias que para ello se hayan previsto.

### TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACION DIRECTA, INVITACION Y LICITACION PÚBLICA

#### MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

El Ayuntamiento, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la misma, para el caso de Recursos Federales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, Y en la Normatividad que resulte aplicable.

#### MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2019 - DE LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS PARA LA ADJUDICACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019			
ADJUDICACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS			
PROCEDIMIENTO:	MONTO MINIMO:	MONTO MÁXIMO:	ASIGNA:
LICITACIÓN PÚBLICA		\$1,982,758.62	SECRETARÍA
CONCURSO POR INVITACIÓN	\$905,172.41	\$1,982,758.62	SECRETARÍA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$181,034.49	\$905,172.41	SECRETARÍA
ADJUDICACIÓN EN MATERIA DE VEHÍCULOS		\$1,448,275.86	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	\$33,620.69	\$181,034.49	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
ADJUDICACIÓN DIRECTA		\$33,620.69	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES